

Expediente: 1610/20-A3

Carátula: MAYO MEDINA FATIMA MARIA GABRIELA C/ BHN SEGUROS GENERALES S.A. Y OPTIMA S.R.L. S/ DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 01/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20206924714 - MAYO MEDINA, FATIMA MARIA GABRIELA-ACTOR

20176145081 - BHN SEGUROS GENERALES S.A., -DEMANDADO

90000000000 - OPTIMA SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1610/20-A3



H105015643387

JUICIO: MAYO MEDINA FATIMA MARIA GABRIELA c/ BHN SEGUROS GENERALES S.A. Y OPTIMA S.R.L. s/ DESPIDO.- EXPTE. N° 1610/20-A3 - Juzgado del Trabajo XI nom.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

En uso de las facultades conferidas por el Art. 10 del CPL y a fines de alcanzar la verdad material de las cuestiones debatidas en autos principales, acepto la prueba ofrecida como exhibición de documentación. En su mérito, a los fines de su producción, INTIMO a los demandados **BHN Seguros Generales S.A. y Optima S.R.L** para que en el término de CINCO DIAS, exhiban por ante Secretaría la documentación requerida, en soporte digital, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 61 CPL.

En consecuencia, ordeno notificar a los accionados en su domicilio real, debiendo la parte oferente acompañar el comprobante de pago digitalizado de la movilidad pertinente.1610/20-A3. ENS.

Actuación firmada en fecha 30/04/2025

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.